

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1810/25

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 27 de agosto de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de 1/2025 (Gestiona 87/2025) financiado con cargo al remanente para gastos con financiación afectada para la adquisición de vehículos de recogida de residuos subvencionado por la JCYL.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria indicado financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de agosto de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://piedralaves.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Adrada, 27 de agosto de 2025.

El Presidente, *Juan José Tomás Esteban*.